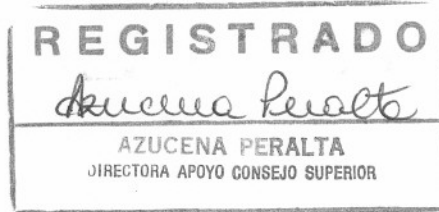




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 462, 463 y 464/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante las cuales se propone a diversos docentes para que continuen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en el Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Santa Fe.

Que se cuenta con la opinión favorable del respectivo Consejo Departamental de la citada Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



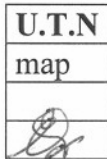
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°. - Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Santa Fe, que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en el Departamento en el cual se desempeñan, en el primero de los casos desde el 31 de marzo de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003 y en los otros dos hasta el 31 de marzo de 2002 conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 92/2002



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 92/2002

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>LEGAJO N°</u>
FABBRI, Anselmo	L.E. 6.000.418	32086
MIRETTI, Romeo	L.E. 6.397.366	1665
BORRUAT, Arturo	L.E. 6.210.743	28160

map
